



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO

ESCUELA DE POSGRADO

**MAESTRÍA EN SALUD PÚBLICA MENCIÓN GERENCIA EN
SERVICIOS DE SALUD**

TESIS

**NIVEL DE CONOCIMIENTO Y GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS
BUENAS PRÁCTICAS DE ALMACENAMIENTO EN LOS SERVICIOS
DE FARMACIA DE LOS CENTROS DE SALUD DE LA RED DE
SERVICIOS DE SALUD CUSCO NORTE, 2022**

**PARA OPTAR AL GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO EN SALUD
PÚBLICA MENCIÓN GERENCIA EN SERVICIOS DE SALUD**

AUTOR

Br. PAUL CRISTHIAN DURAN ARANCIBIA.

ASERORA

Dra. CARLA DEL CARPIO JIMENEZ.

ORCID: 0000-0001-7487-354X

**CUSCO – PERÚ
2023**

INFORME DE ORIGINALIDAD

(Aprobado por Resolución Nro. CU-303-2020-UNSAAC)

El que suscribe, asesor del trabajo de investigación/tesis titulado: NIVEL DE CONOCIMIENTO Y GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS BUENAS PRÁCTICAS DE ALMACENAMIENTO EN LOS SERVICIOS DE FARMACIA DE LOS CENTROS DE SALUD DE LA RED DE SERVICIOS DE SALUD CUSCO NORTE, 2022

presentado por: Br. PAUL CRISTHIAN DURAN ARANCIBIA

con Nro. de DNI: 43975737, para optar el título profesional/grado académico de MAESTRO EN SALUD PÚBLICA CON MENCIÓN EN GERENCIA EN SERVICIOS DE SALUD

Informo que el trabajo de investigación ha sido sometido a revisión por⁰² veces, mediante el Software Antiplagio, conforme al Art. 6° del *Reglamento para Uso de Sistema Antiplagio de la UNSAAC* y de la evaluación de originalidad se tiene un porcentaje de^{4%}

Evaluación y acciones del reporte de coincidencia para trabajos de investigación conducentes a grado académico o título profesional, tesis

Porcentaje	Evaluación y Acciones	Marque con una (X)
Del 1 al 10%	No se considera plagio.	X
Del 11 al 30 %	Devolver al usuario para las correcciones.	
Mayor a 31%	El responsable de la revisión del documento emite un informe al inmediato jerárquico, quien a su vez eleva el informe a la autoridad académica para que tome las acciones correspondientes. Sin perjuicio de las sanciones administrativas que correspondan de acuerdo a Ley.	

Por tanto, en mi condición de asesor, firmo el presente informe en señal de conformidad y **adjunto** la primera hoja del reporte del Sistema Antiplagio.

Cusco, ¹⁸ de OCTUBRE de 20²³



Firma
Post firma CARLA DEL CARPIO JIMÉNEZ

Nro. de DNI 23945000

ORCID del Asesor 0000-0001-7487-354X

Se adjunta:

1. Reporte generado por el Sistema Antiplagio.
2. Enlace del Reporte Generado por el Sistema Antiplagio: oid:27259:278406005

NOMBRE DEL TRABAJO

**Tesis Maestría - Paul Duran Versión fina
l.pdf**

AUTOR

Carla Del Carpio

RECUENTO DE PALABRAS

29087 Words

RECUENTO DE CARACTERES

157959 Characters

RECUENTO DE PÁGINAS

148 Pages

TAMAÑO DEL ARCHIVO

10.2MB

FECHA DE ENTREGA

Oct 18, 2023 5:34 PM GMT-5

FECHA DEL INFORME

Oct 18, 2023 5:37 PM GMT-5**● 4% de similitud general**

El total combinado de todas las coincidencias, incluidas las fuentes superpuestas, para cada base de datos.

- 3% Base de datos de Internet
- Base de datos de Crossref
- 4% Base de datos de trabajos entregados
- 0% Base de datos de publicaciones
- Base de datos de contenido publicado de Crossref

● Excluir del Reporte de Similitud

- Material bibliográfico
- Coincidencia baja (menos de 10 palabras)
- Material citado
- Bloques de texto excluidos manualmente

Resumen

Los establecimientos farmacéuticos están obligados a cumplir con las buenas prácticas de almacenamiento; sin embargo, a nivel de los servicios de farmacia de los centros de salud públicos, su cumplimiento solo se da de forma parcial, debido al deterioro de la infraestructura, insuficiente equipamiento y falta de personal profesional y técnico capacitado, esto conlleva al incumplimiento de la normatividad legal y a su vez compromete la estabilidad, eficacia y seguridad de los productos almacenados. Por tanto, el objetivo de esta investigación fue determinar la relación existente entre el nivel de conocimiento y el grado de cumplimiento de las buenas prácticas de almacenamiento en los responsables de los servicios de farmacia de los centros de salud de la Red de Servicios de Salud Cusco Norte, 2022. Para ello, se desarrolló un estudio transversal y correlacional, en el que se utilizó un cuestionario de 20 preguntas para medir el nivel de conocimiento y una lista de cotejo de 40 ítems para verificar el grado de cumplimiento de las buenas prácticas de almacenamiento, ambos instrumentos fueron validados por juicio de expertos. Los resultados estadísticos demostraron la prevalencia del nivel de conocimiento “medio” y de los grados de cumplimiento “deficiente” y “regular”, en igual porcentaje. Se concluye que, tras la contrastación de la hipótesis mediante el estadístico de prueba Tau-b de Kendall, existe una relación estadísticamente significativa y una correlación positiva moderada entre las variables nivel de conocimiento y grado de cumplimiento de las buenas prácticas de almacenamiento.

Palabras clave: Nivel de conocimiento, grado de cumplimiento, buenas prácticas de almacenamiento, servicios de farmacia.